

# PODER



La entidad que suscribe **Banacor Limited S.A., Panama**, establecida y registrada bajo el derecho de la Republica de Panama, bajo el número 745138, representada por el consejero de administración con atribución personal de firma Señor Josef Sprecher, Vaduz, otorga por la presente al

Señor Dejan Kocevar  
Fecha de nacimiento: 31.07.1976

un poder para realizar, dentro de los límites del objeto de la sociedad y por cuenta propia, los negocios limitados a los que se enumeran a continuación:

emprender todo lo necesario para registrar las acciones de Superestiba y Del Campo Shipping Agency en nombre de Banacor Limited S.A.

Para la realización de estos negocios el apoderado estará autorizado para acordar y cumplir los correspondientes acuerdos y contratos, para obtener la legalización pública de los correspondientes documentos y su inscripción en los registros públicos, para llevar y recibir la correspondencia a nombre de la sociedad y representarla ante terceras personas, inclusive autoridades, así como efectuar todos los actos legales necesarios dentro de los límites de este poder.

El apoderado deberá entregar regularmente a la Banacor Limited S.A., Panama, informes documentados sobre la actividad que desarrolle al amparo de este poder.

Este poder es válido hasta el 31.12.2015.

La empresa poderdante:

**Banacor Limited S.A.**

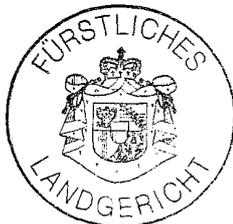
representada por: Josef Sprecher

Vaduz, el 24. November 2014/SF1/fes

Die Echtheit der Unterschrift des  
Herrn Josef SPRECHER,  
geb. 23.11.1967, wird beglaubigt.  
Fürstliches Landgericht, Kanzlei  
Vaduz, am

Christa Goop  
Urkundsperson

19. Jan. 2015



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Land: Fürstentum Liechtenstein	
Diese öffentliche Urkunde	
2. ist unterschrieben von Frau Christa Goop	
3. in ihrer Eigenschaft als Beglaubigungsperson	
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel der Fürstl. Liecht. Landgerichtskanzlei	
Bestätigt	
5. in 9490 Vaduz	6. am 19. Jan. 2015
7. durch Regierungskanzlei Vaduz	
8. unter Nr. 15.00426-	
9. Siegel/Stempel	10. Unterschrift



Christoph Scherzer  
Verwaltungs-Angestellter